

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 946
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 817 de fecha 08.04.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contrato de fecha 08.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para efectuar perifoneo por la tarde del martes 09.04.2013 en sector Los Lirios, para difusión actividad "Tu Municipio más cerca", donde se efectuará atención de público en terreno de los diversos programas sociales de la DIDECO, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 08.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para efectuar perifoneo por la tarde del martes 09.04.2013 en sector Los Lirios, para difusión actividad "Tu Municipio más cerca", donde se efectuará atención de público en terreno de los diversos programas sociales de la DIDECO, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Organizaciones Comunitarias, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE